



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEOCALTICHE, JALISCO**

JUZGADO MUNICIPAL

Trimestre

Enero - Marzo del 2022

**LIC. OMAR AGUILERA
HERNANDEZ**

ÍNDICE.

	PÁG.
I. PRESENTACION.....	3
II. FUNDAMENTO JURIDICO.....	3
III. PARTE DE REMISIONES POR PARTE DE SEGURIDAD.....	4
IV. INFRACCIONES POR PARTE DE MOVILIDAD.....	6
V. ACCIONES Y RESULTADOS.....	7
a)Primer mes	
b)Segundo Mes	
c)Tercer mes	
VI. CONCLUSIONES.....	12

I. PRESENTACIÓN

INF. T. 02/2022
JUZGADO MUNICIPAL

ASUNTO: SE RINDE INFORME TRIMESTRAL

LIC. SANDRA GONZALEZ MORA
TITULAR ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JAL.
PRESENTE:

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo que establece la normatividad municipal, esté departamento me permito informar a Usted las actividades realizadas en el periodo del 01 de Enero del año 2022 al 31 de Marzo del 2022, dentro del Departamento del Juzgado Municipal, por el suscrito Lic. OMAR AGUILERA HERNANDEZ; dando como resultado la cantidad de 98 Calificaciones de falta; de igual manera 20 Liberaciones de Vehículos que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron 157 citatorios a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de 69 desahogos de conciliaciones, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar un convenio y/o constancias de conciliaciones, y algunos casos se resolvieron de conformidad al momento; teniendo como resultado, 37 Convenios. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de 65 Asesorías.

II. FUNDAMENTO JURIDICO:

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 55.- En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

Artículo 58.- Son atribuciones de los jueces municipales:

I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;

II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y

IV. Las demás que le atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

1.- OBJETIVO PRINCIPAL

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes, además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como atención y sanción de faltas administrativas.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El público en General acude a esta oficina para una información, sobre cualquier trámite de cualquier índole (administrativo, civil o penal), con la finalidad de que se le brinde la mejor atención ya sea para poder *citar a una persona o para que se le canalice a la instancia que mejor le favorezca.*

III.- PARTE DE REMISIONES POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el trimestre del **01 de ENERO del año 2022 al 31 de MARZO del 2021** se utilizaron un total de **98 boletas de remisión**, de las cuales **00 orden de aprehensión por P.I.**, **00 fueron canceladas**, de los detenidos fueron **00 menor de edad** con boleta, **00 menores de edad** sin boleta, **00 boletas** no puestas a disposición por el Director de Seguridad Pública, **00 boletas calificadas** por el Juzgado Municipal.

PARTE DE REMISIONES

A PETICIÓN DE LA FAMILIA	07
--------------------------	----

ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	00
AGRESIÓN FÍSICA A LAS PERSONAS	31
ALTERAR EL ORDEN EN UN ESPECTÁCULO PÚBLICO QUE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES	00
ALTERAR EL ORDEN EN CUALQUIER ESPECTÁCULO PÚBLICO	00
ALTERAR LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS CON GRITOS, MÚSICA, O RUIDOS AUN CUANDO ESTOS LOS PROVOQUEN ANIMALES DOMÉSTICOS DE PROPIEDAD DE QUIEN DEBIENDO IMPEDIRLO, NO LO HAGA	32
APEDREAR, DAÑAR O MANCHAR ESTATUAS, POSTES O CUALQUIER OBJETO DE ORNATO PÚBLICO O CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER ESPECIE, ASÍ COMO CAUSAR DAÑOS EN LAS CALLES, JARDINES. PASEOS O LUGARES PÚBLICOS	00
CAUSAR ESCÁNDALOS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	02
CIRCULAR A BORDO DE UN VEHÍCULO DE MOTOR A VELOCIDAD INMODERADA	00
CONducir EN ESTADO DE EBriedad	16
CONSUMIR ESTUPEFACIENTES, PIROTÉCNICOS O INHALAR SUSTANCIAS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	00
DAÑAR O ENSUCIAR, PINTAR O HACER USO INDEBIDO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PÚBLICOS O PRIVADOS	00
DIRIGIRSE A UNA PERSONA CON FRASES O GESTICULACIONES GROSERAS QUE AFECTEN SU PUDOR, ASEDIARLO O IMPEDIRLE SU LIBERTAD DE ACCIÓN EN CUALQUIER FORMA	00
PRACTICAR LA MENDICIDAD	00
HACER GESTICULACIONES O PROFERIR INSULTOS A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO O AUTORIDAD EN SERVICIO DE SUS FUNCIONES	00
IMPEDIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA ACCIÓN DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA O CUALQUIER AUTORIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER	00
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS QUE NO CUENTEN CON PERMISO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE	02
INGRESAR O INVADIR SIN AUTORIZACIÓN LUGARES O ZONAS QUE ESTÉN CERRADAS O CON EL ACCESO RESTRINGIDO	00
IMPEDIR POR CUALQUIER MEDIO LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS O EL USO O DISFRUTE DE UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE AL CUAL SE TIENE DERECHO	00

CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LUGARES PÚBLICOS	00
MOLESTAR O CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS EN SUS BIENES O EN SU PERSONA	00
ORINAR O DEFECAR EN LA VÍA PÚBLICA O EN CUALQUIER LUGAR QUE NO ESTE ADECUADO PARA ELLO	00
PARTICIPAR EN RIÑA DE OBRA O DE PALABRA	00
REALIZAR EN LUGARES PÚBLICOS ACTOS Y/O CONDUCTAS OBSCENAS EN CONTRA DE LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES	00
MOLESTAR BAJO INDUJO DEL ALCOHOL O DROGAR A LAS PERSONAS	00
INCOMPETENTE	00
NO CONTAR CON PERMISO DE VENTA	00
HACER USO EN LUGARES PÚBLICOS DE FUEGO O MATERIALES INFLAMABLES	00
CANCELADA	00
ORDEN DE APREHENSION P.I. JUZGADO MIXTO	00
FUNCIONAR SIN REVALIDAR SU LICENCIA	00
INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS EN LA VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	00
PROFERIR OFENSAS AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	00
CORREGIR CON VIOLENCIA A LOS ASENDIENTES, DESCENDIENTES, CÓNYUGUE O PAREJA EN LUGARES PÚBLICOS	00
HACER CASO OMISO O PONER RESITENCIA A UN MANDATO LEGÍTIMO DE LA AUTORIDAD	00
ARROJAR BASURA O ESCOMBRO EN TERRENOS BALDÍOS, EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES PÚBLICOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA O CULTURAL	00
AL CONDUCTOR QUE MANEJE EN SENTIDO CONTRARIO O INVADA SENTIDO CONTRARIO PARA REBASAR EN ZONA URBANA	00
FALTAS CONTRA LA MORAL	08
NO ACREDITA FALTA	00
MENOR DE EDAD CON BOLETA	00
MENOR DE EDAD SIN BOLETA	00
NO PUESTAS A DISPOSICIÓN	00
TOTAL:	98

IV.- INFRACCIONES POR PARTE DE MOVILIDAD.

Durante 01 de ENERO del año 2022 al 31 de MARZO del año 2022 se calificaron 00 infracciones de esas fueron 00 canceladas. Siendo un total de 00 infracciones pagadas

INFRACCIONES MOVILIDAD

NO PORTAR EQUIPO DE PROTECCION AL CONDUCIR (CASCO)	00
ESTACIONARSE SOBRE LA BANQUETA	00
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA (ZONA DE CARGA Y DESCARGA)	00
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA (EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	00
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA (LUGAR QUE CONTIENE SEÑALAMIENTO EN POSTE DE NO ESTACIONARSE Y PINTADA EN ROJO Y/O AMARILLO)	00
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA	00
ESTACIONARSE O CIRCULAR INVADIENDO ZONA PEATONAL	00
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA (ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA VEHICULOS OFICIALES)	00
PRODUCIR RUIDO INNECESARIO CON EL MOTOR DE UN VEHICULO	00
CONDUCIR O ESTACIONAR UN VEHICULO EN SENTIDO CONTRARIO	00
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA, DOBLE O TERCERA FILA	00
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA (LIMITE DE ESQUINA, OBSTRUYENDO LA LIBRE CIRCULACION)	00
CONDUCIR UN VEHICULO DE MOTOR A VELOCIDAD INMODERADA	00
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA (ZONA EXCLUSIVA DE BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOBUSES Y/O TAXIS)	00
NO RESPETAR LAS INDICACIONES (CIRCULAR SOBRE LA PLAZA PRINCIPAL)	00
CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD	00
NO RESPETAR INDICACIONES (1 HORA MAXIMO)	00
CIRCULAR CON PLACAS ALTERADAS O TAPADAS PARCIALMENTE	00
SUBIR O BAJAR PASAJE EN LUGAR DISTINTO AL AUTORIZADO	00
ESTACIONARSE OBSTRUYENDO COCHERA	00
DESPLAZAR EL VEHICULO DEL LUGAR DEL ACCIDENTE ANTES QUE INTERVENGA LA AUTORIDAD	00
CONDUCIR UN VEHICULO SIN HABER OBTENIDO PREVIAMENTE LICENCIA Y/O TARGETA DE CIRCULACION	00

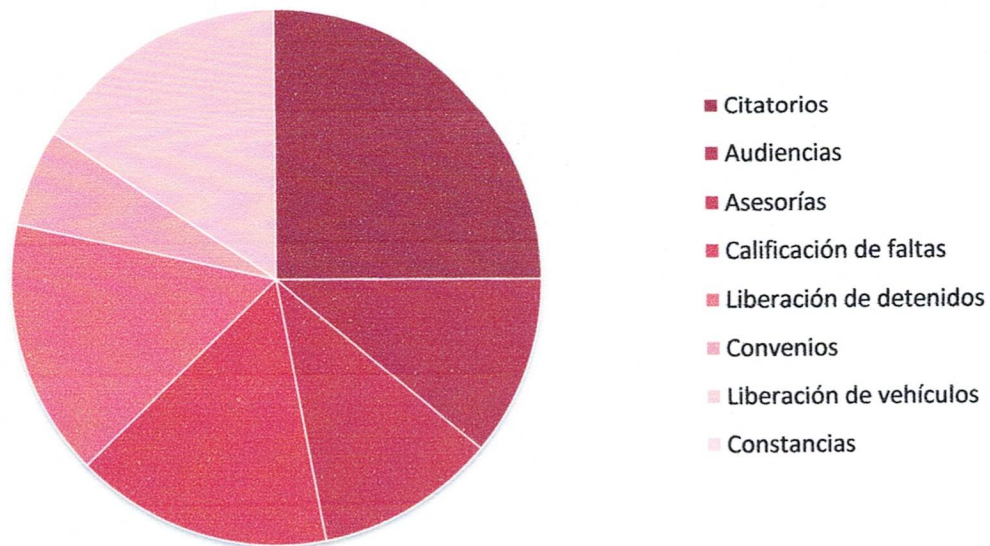
CIRCULAR UN VEHICULO EN REVERSA MAS DE 10 MTS	00
ESTACIONARSE EN CALLE DE DOBLE CIRCULACION	00
FALTA TOTAL DE LUCES	00
REBASAR POR LA DERECHA	00
ABANDONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA	00
PROFERIR OFENSAS AL PERSONAL DE MOVILIDAD	00
DAR VUELTA EN LUGAR PROHIBIDO	00
IMPEDIR EL PASO A UN VEHICULO	00
CONducir UN VEHICULO SIENDO MENOR DE EDAD	00
NO RESPETAR EL ALTO	00
CICULAR EN AREAS PROHIBIDA PARA VEHICULOS DE CARGA PESADA	00
PROFERIR OFENSAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA O TRANSITO	00
CANCELADAS	00
TOTAL:	00

V.- ACCIONES Y RESULTADOS.

A continuación, se anexa una tabla y dos graficas con la información de las actividades realizadas en el periodo trimestral de Actividades del H. Juzgado Municipal de Teocaltiche 2021-2024, comprendido del 01 de ENERO del año 2022 al 31 de MARZO del 2022:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Citatorios	53	51	53	157
Audiencias	23	23	23	69
Asesorías	41	11	13	69
Calificación de faltas	36	35	27	98
Liberación de detenidos	36	35	27	98
Convenios	09	13	15	37
Liberación de vehículos	10	03	07	20
Constancias	00	03	02	05

TRAMITES



PRIMER MES DEL PERIODO

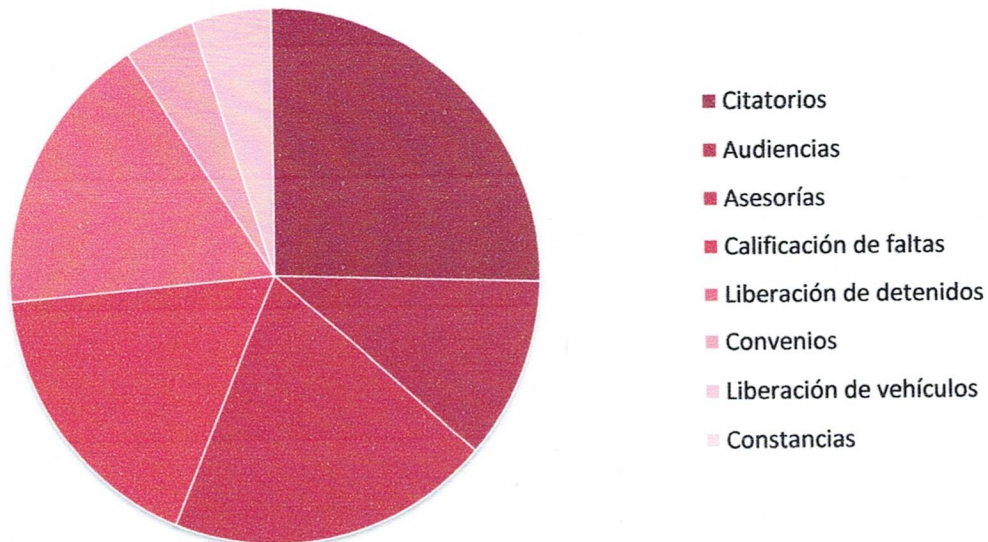
1.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el periodo comprendido del **01 de ENERO al 31 de ENERO del 2022**; dando como resultado la cantidad de **36 Calificaciones de falta y 36 Liberación de detenidos**; de igual manera **10 Liberaciones de Vehículo** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron **53 citatorios** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de **23 desahogos de conciliaciones**, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar **9 Convenio y 00 Constancias**. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **41 Asesorías**.

A continuación, se anexa una grafica con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 de ENERO al 31 de ENERO del 2022**, y en hojas anexas se especifican las mismas:

TRAMITES ENERO



SEGUNDO MES DEL PERIODO

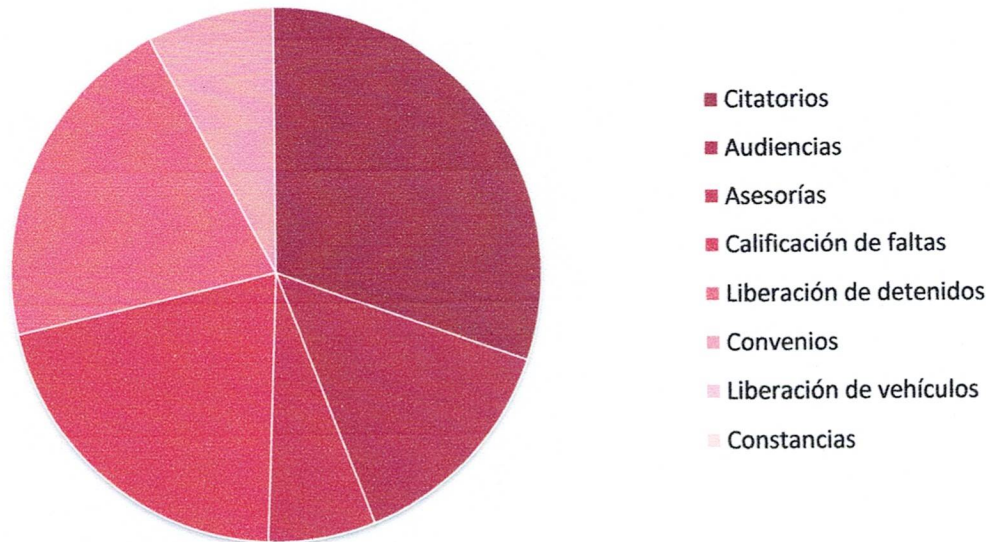
2.- ACTIVIDAD REALIZADAS:

En el periodo comprendido del **01 de FEBRERO al 28 DE FEBRERO de 2022**; dando como resultado la cantidad de **35 Calificaciones de falta**; de igual manera **03 Liberaciones de Vehículo** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron **51 citatorios** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de **23 desahogos de conciliaciones**, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar **13 Convenios** y **00 Constancias**. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **11 Asesorías**.

A continuación, se anexa una grafica con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 de FEBRERO al 28 de FEBRERO del 2022**, y en hojas anexas se especifican las mismas:

TRAMITES FEBRERO



TERCER MES DEL PERIODO

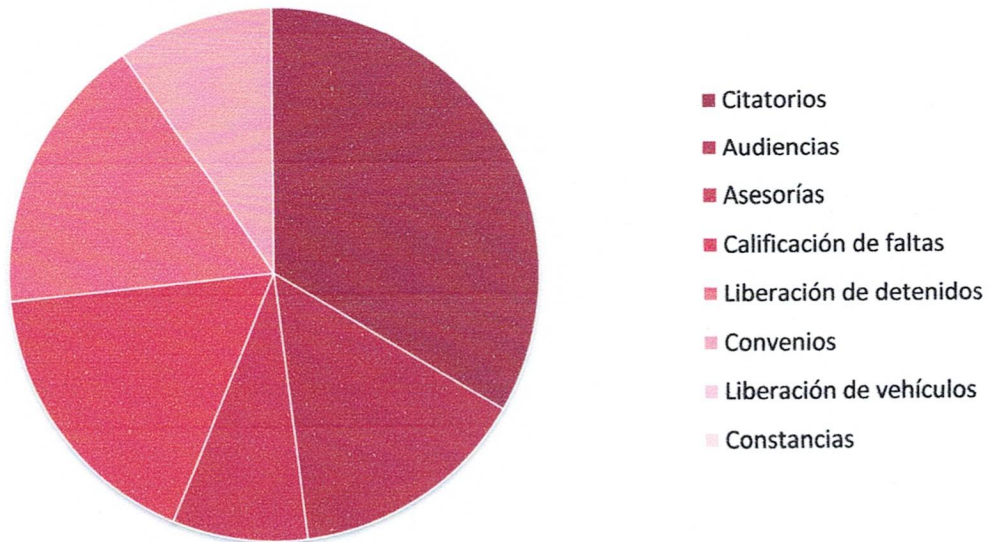
3.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el periodo comprendido del **01 de MARZO al 31 de MARZO del 2021**; dando como resultado la cantidad de **27 Calificaciones de falta y 27 Liberaciones de detenidos**; de igual manera **07 Liberaciones de Vehículo** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron **53 citatorios** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de **23 desahogos de conciliaciones**, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar **15 Convenio** y **00 Constancias**. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **13 Asesorías**.

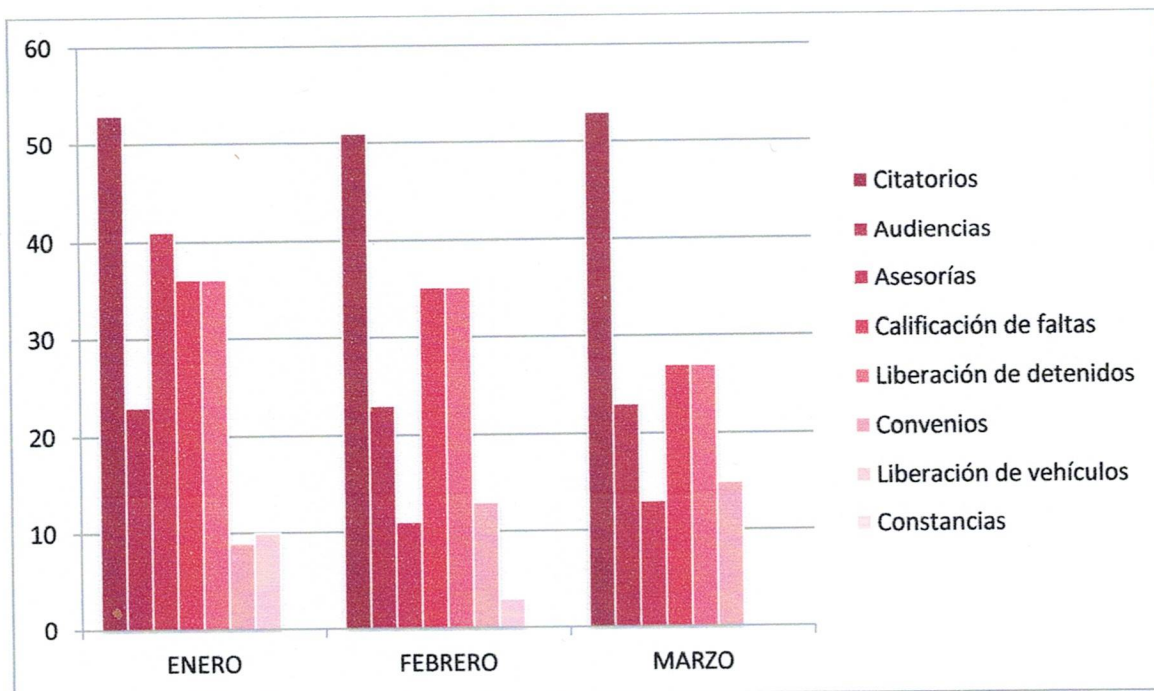
A continuación, se anexa una tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 de MARZO al 31 de MARZO del 2021**, y en hojas anexas se especifican las mismas:

TRAMITES MARZO



4. RESUMEN GENERAL DEL TRIMESTRE

En la siguiente grafica se puede observar el número trámites que se realizaron en los meses de ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2022.



MULTAS ADMINISTRATIVAS	
INGRESO POR CONCEPTO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS CALIFICADAS	
ENERO	\$12,000.00
FEBRERO	\$14,000.00
MARZO	\$10,800.00
TOTAL:	\$36,800.00

En la tabla anterior se puede observar lo recaudado en el trimestre que corresponde a los meses de ENERO, FEBRERO y MARZO del 2022.